

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

12150 *Resolución de 15 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica la reseña del Acuerdo Interdepartamental entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, para la prestación de apoyo operacional a las aeronaves de la Dirección General de la Guardia Civil.*

Con fecha 20 de junio de 2022, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, han suscrito un acuerdo interdepartamental para la prestación de apoyo operacional a las aeronaves de la Dirección General de la Guardia Civil.

Dados los perjuicios que el acceso a la información contenida en este acuerdo podría ocasionar, para garantizar la confidencialidad y la seguridad de las operaciones y apoyos objeto del citado acuerdo, y al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la reseña de dicho acuerdo, que figura como anexo de esta resolución.

Madrid, 15 de julio de 2022.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEXO

Acuerdo Interdepartamental entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior para la prestación de apoyo operacional a las aeronaves de la Dirección General de la Guardia Civil

Este acuerdo interdepartamental tiene por objeto regular la colaboración entre el Ministerio de Defensa, a través del Ejército del Aire, y el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Guardia Civil, para proporcionar a las aeronaves de la Guardia Civil, así como a sus tripulaciones, el apoyo operacional necesario para el normal desarrollo de sus operaciones, cuando se desplacen entre aeropuertos civiles.